

**ANUNCIO de 23 de mayo de 2005 sobre notificación de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Esparragosa”, en el término municipal de Villanueva de la Serena, tramo: entre zona de concentración parcelaria y el badén del río Zújar.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados que en cuadro Anexo se relacionan, la notificación personal del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Esparragosa, en el término municipal de Villanueva

de la Serena, tramo; “entre zona de concentración parcelaria y el badén del río Zújar”, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el artículo 14.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, que dichas operaciones tendrán lugar a las 10,30 horas del próximo día 15 de junio, en el eucaliptal cercano al badén del río Zújar.

Mérida, a 23 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO

**RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DE ESPARRAGOSA” T.M. VILLANUEVA DE LA SERENA, TRAMO “ENTRE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y EL BADÉN DEL RÍO ZÚJAR”, CUYA NOTIFICACIÓN NO HA SIDO POSIBLE**

Pol.	Parc.	Titular	Última Dirección Conocida	C.P.	Municipio	Provincia
4	197	MACHADO PÉREZ, MIGUEL	GUZMÁN EL BUENO, 139	28003	MADRID	MADRID
4	5035	CARMONA RAMOS, ENCARNACIÓN	DESCONOCIDO			
4	5046	CEREZO FERNÁNDEZ, JOSÉ	CRUZ DEL RÍO, 115	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
4	5050	FERNÁNDEZ MIGUEL	DESCONOCIDO			
4	5030	GALLARDO LÓPEZ, FLORENCIO	DESCONOCIDO			
4	5037	MUÑOZ HIDALGO, ALFREDO	DESCONOCIDO			
4	5041	PÉREZ PINEDO, ANTONIO	DESCONOCIDO			
4	5039	PINEDA CABANILLAS, JUAN	DESCONOCIDO			
4	5045	RENCO BENÍTEZ CANO, PABLO	RAMÓN Y CAJAL, 13	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
4	5045	TEJEDA GÓMEZ, GUILLERMO	ALVARADO, 10	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS

### **AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**ANUNCIO de 25 de febrero de 2005 sobre ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Conejera”, parcela 110 del polígono 6. Promotor: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Iglesias Díaz, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Conejera”, parcela 110 del polígono 6. Promotor: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Iglesias Díaz. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de un cebadero industrial. Situación: paraje “Blancos”, parcela 38 del polígono 24. Promotor: D. Manuel Rangel Fuentes, en Higuera de Llerena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de un cebadero industrial. Situación: paraje “Blancos”, parcela 38 del polígono 24. Promotor: D. Manuel Rangel Fuentes. Higuera de Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Pizarra”, parcela 4 del polígono 5. Promotor: D. José González Naranjo, en Don Benito.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “La Pizarra”, parcela 4 del polígono 5. Promotor: D. José González Naranjo. Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 10 de junio de 2005 sobre la aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional consistente en la urbanización y edificación de un terreno, sito en la finca “La Calzada”, del término municipal de Mérida.**

La Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, mediante resolución de 9 de junio de 2005, adoptó la siguiente resolución:

1º Aprobar inicialmente el Proyecto presentado por la Agrupación de empresas VIASSA y JOCA INMO, S.A., consistente en la urbanización y edificación de un terreno sito en la finca “La Calzada” del término municipal de Mérida, y perteneciente al Polígono 147, según referencia catastral, para la promoción de viviendas Acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, del Programa Especial.

2º Someter dicho Proyecto de Interés Regional a Información Pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de Extremadura, y en al menos un Periódico de mayor difusión en nuestra Comunidad Autónoma.

3º Dar simultánea Audiencia al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por plazo de un mes.

4º El Proyecto de Interés Regional, junto al expediente administrativo de su razón, estará expuesto durante el periodo de informa-